COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

ESTANCIAS POSDOCTORALES VINCULADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DEL POSGRADO NACIONAL CONVOCATORIA 2011 (3)

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:
www.. conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	MODALIDAD	REQUISITOS
El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología convoca a Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) y que posean Programas de Posgrados con registro vigente en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) SEP- CONACYT, a presentar solicitudes de **Estancias Posdoctorales en México**. **Recepción de solicitudes en línea:** **www.conacyt.gob.mx** **NOTA IMPORTANTE** **Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:** **1.** El solicitante deberá presentar en esta *CSGCA, CIC* **una copia de la impresión del formato electrónico de la propuesta junto con la documentación indicada**, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite: **23 DE SEPTIEMBRE DE 2011** **2.** La *CSGCA, CIC* elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.	**ENTREGA** DE LAS PROPUESTAS VIA ELECTRÓNICA: **27-SEP-2011** **RESULTADO** DE LA EVALUACION: **29-OCT-2011**	**Posgrados Receptores Elegibles** Serán elegibles los programas de maestría y doctorado con registro vigente a la fecha de publicación de la Convocatoria en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), en cualquiera de sus niveles: De Competencia Internacional, Consolidados, En Desarrollo o De Reciente Creación. Se dará preferencia a solicitudes para estancias asociadas a programas de posgrados de niveles En Desarrollo o Reciente Creación.	**1**. Ser de nacionalidad mexicana. **2.** Haber obtenido el grado de doctor al momento de presentar la solicitud. **3.** Haber sido becario del CONACYT en los estudios de doctorado. **4.** Ser aceptado para realizar una estancia posdoctoral en un **Posgrado Receptor** de una Institución y entidad federativa diferente a la que obtuvo el grado de doctor. Las Unidades académicas (o campus) de una Institución, estén o no en una misma entidad federativa, no se consideran Instituciones diferentes. **5.** Contar con productividad comprobable a través de obra publicada o aceptada para su publicación en revistas especializadas de prestigio u otros medios de reconocida calidad académica. **6.** Dedicación de tiempo completo a la estancia. **7.** No contar con beneficio personal de tipo económico o en especie, otorgado con motivo de otra beca o relación laboral vigente con permiso, comisión o licencia que permita la percepción de sueldo o salario; al momento de recibir la beca y durante el tiempo que ésta dure. **8.** No haber recibido apoyo del CONACYT para la realización de un 2do año de estancia posdoctoral o no tener un apoyo vigente en alguno de sus programas e instrumentos. **9.** Preferencias: • Haber obtenido el grado de doctor en el año 2008 o posteriores. • Realizar la estancia posdoctoral en una Institución de Educación Superior o Centro de Investigación ubicado en alguna Entidad Federativa de la República. • Ser aceptado para realizar una estancia posdoctoral en un **Posgrado Receptor** de Nivel En Desarrollo o De Reciente Creación. **10.** Características de las Becas • Monto único por $240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) que cubre el apoyo del posdoctorante por 12 meses. • Monto único por $36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) para gastos de traslado e instalación cuando el investigador con motivo de la estancia **cambia su lugar de residencia**. • Servicio médico proporcionado por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) durante el periodo de vigencia de la beca con cobertura para el becario, y en su caso para su cónyuge e hijos, conforme a las disposiciones del ISSSTE. **11.** El **Aspirante** al apoyo y el **Responsable del Proyecto Académico** deberán dar de alta o actualizar, su Currículum Vitae Único (CVU), a través de los mecanismos establecidos en el portal del CONACYT www.conacyt.gob.mx y notificar los números con los cuales quedan registrados al **Coordinador del Posgrado Receptor.** **12.** Documentación que se deberá adjuntar en la solicitud: • Oficio de respaldo institucional a la solicitud, firmado por el **Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica**, en su calidad de Representante Legal ante el CONACYT. • Carta de aceptación firmada por el Coordinador del Posgrado Receptor y con Visto Bueno del Responsable del Proyecto Académico para realizar la estancia posdoctoral. (Anexo 2, se deberá utilizar el Formato A2) • Documento que acredite el grado de Doctor del Aspirante (copia del grado o del acta de examen doctoral). (Anexo 3) **NOTA:** La propuesta del Proyecto académico se ingresa en el formato de captura de Internet, no se adjunta como archivo.

NOTA: Para mayores informes, favor de comunicarse a los teléfonos 56 22 41 60 y 56 22 41 87 o al correo electrónico *sgvdt@cic-ctic.unam.mx*

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

ESTANCIAS POSDOCTORALES Y SABÁTICAS AL EXTRANJERO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CONVOCATORIA 2011 – 2012.

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN: www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología convoca a los Doctores graduados de un programa de posgrado de calidad en el país o en el extranjero, a presentar solicitudes de estancias posdoctorales y sabáticas al extranjero; estancias académicas para investigadores residentes en el extranjero y estancias académicas a investigadores bajo convenio de colaboración en los términos de la convocatoria.

Recepción de solicitudes en línea:

www.conacyt.gob.mx

NOTA IMPORTANTE

Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:

1. El solicitante deberá presentar en esta *CSGCA, CIC* **una copia de la impresión del formato electrónico de la propuesta junto con la documentación indicada para cada modalidad**, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en las fechas límite conforme al siguiente calendario:

26 DE SEPTIEMBRE DE 2011

9 DE DICIEMBRE DE 2011

24-MARZO DE 2012

2. La ***CSGCA, CIC*** elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.

FECHAS LIMITE

ENTREGA

DE LAS PROPUESTAS VIA ELECTRÒNICA EN EL CONACYT:

I
30-SEP-2011
PARA ESTANCIAS QUE INICIAN
EL 1° DE DICIEMBRE DE 2011
AL 1° DE FEBRERO DE 2012

II
31-DIC-2011
PARA ESTANCIAS QUE INICIAN
DEL 1° DE MARZO AL
1° DE MAYO DE 2012

III
31-MAR-2012
PARA ESTANCIAS QUE INICIAN
DEL 1° DE JUNIO AL
1° DE AGOSTO DE 2012

RESULTADO

DE LA EVALUACION

I
15-NOV-2011

II
15-FEB-2012

III
15-MAY-2012

MODALIDAD

A. Estancias Posdoctorales en el Extranjero, para coadyuvar a la formación integral de doctores para la Investigación. Serán elegibles los Doctores de nacionalidad mexicana con residencia en México, graduados en un periodo no mayor a tres años anteriores a la publicación de la convocatoria, egresados de un programa de posgrado de calidad nacional o del extranjero.

B. Estancias Sabáticas en el Extranjero, para consolidar investigadores y fortalecer los grupos y redes en las líneas de generación, innovación y aplicación del conocimiento.. Serán elegibles los Doctores adscritos como profesores o investigadores de tiempo completo en una Institución de Educación Superior o Centro de Investigación del país, con la antigüedad necesaria para tener derecho a sabático y en los términos de los disposiciones que rijan cada institución.

C. Estancias Académicas para Investigadores Residentes en el Extranjero, para fortalecer y consolidar los grupos y redes en las líneas de generación, innovación y aplicación del conocimiento. Las instituciones solicitantes, a través de un investigador adscrito de tiempo completo a la misma, deberán proponer candidatos que:
a) sean investigadores de alto nivel,
b)residan en el extranjero,
c) no tengan una plaza en alguna institución mexicana,
d) que estén en posibilidades de colaborar en la institución solicitante por períodos comprometidos como se establezcan en su plan de trabajo y con un máximo de hasta 12 meses,
e) estén dispuestos a contribuir a fortalecer y consolidar los grupos y redes en México en las líneas de desarrollo tecnológico, innovación y aplicación del conocimiento.

REQUISITOS (1)

I. Para los casos de Estancias Posdoctorales y Sabáticas el candidato a la estancia, deberá actualizar o dar de alta su Currículum Vitae Único (CVU), a través de los mecanismos establecidos en el portal del CONACYT y para el caso de las Estancias de Investigadores Residentes en el Extranjero el investigador responsable en México o anfitrión deberá actualizar o su Currículum Vitae Único (CVU).
II. Para los casos de Estancias **Posdoctorales** y **Sabáticas** el candidato a la estancia deberá capturar personalmente la solicitud en el sistema del CONACYT de conformidad con lo señalado en la Convocatoria y en el Formato de Solicitud correspondiente y para el caso de las **Estancias de Investigadores Residentes en el Extranjero** el investigador responsable en México o anfitrión, deberá
capturar la solicitud en el sistema del CONACYT de conformidad con lo señalado en la Convocatoria y en el Formato de Solicitud correspondiente disponibles en la página electrónica del CONACYT.

A. . **Para estancias posdoctorales en el Extranjero:**

1. El apoyo consistirá en:
Monto complementario para manutención por 2,000.00 USD (dos mil dólares de los Estados Unidos de América) mensuales durante 12 meses, con posibilidad de renovación hasta por otro período igual previa solicitud del posdoctorante, evaluación del informe académico y disponibilidad presupuestal. para las renovaciones no podrá ser superior a 24 meses entre la suma de la renovación y el apoyo original

b. Monto complementario único para la compra del seguro de gastos médicos hasta por 1,000.00 USD (mil dólares de los Estados Unidos de América).

2. El Candidato a la estancia para obtener el apoyo deberá adjuntar como requisito indispensable a la solicitud los siguientes documentos:
• Copia del título o acta del examen doctoral.
• Carta de postulación oficial firmada por el **Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica**, en su calidad de Representante Legal ante el CONACYT, solicitando el apoyo para que el Candidato realice la estancia Posdoctoral.
• Carta de autorización del Jefe inmediato dentro de la Institución de Adscripción, cuando proceda, aceptando la realización de la estancia.
• Carta de invitación del investigador anfitrión o tutor con firma autógrafa del mismo, invitando y aceptando al investigador solicitante, en la que specifique explícitamente y con claridad el tipo de apoyo y montos que le otorgará
•• Carta de recomendación del tutor de doctorado.
• Plan de inserción e implementación vinculado en una Institución, Empresa u Organización del Sector Público o Privado al finalizar la estancia posdoctoral del proponente en su caso Carta de la Institución, Empresa u Organización expresando su intención de incorporarlo a su plantilla.
• Protocolo del proyecto de investigación y/o académico de la estancia posdoctoral que llevará a cabo el Candidato. Deberá incluir el programa de trabajo detallado y calendarizado, indicando los objetivos, hipótesis, metodología, procedimientos, actividades, metas y los productos finales a obtener. (mínimo 3 cuartillas).
• Curriculum del investigador anfitrión.
• Deberá llenar el desglose financiero de la solicitud (ver glosario de términos).
• Copia de identificación oficial con fotografía y firma del Candidato que acredite la nacionalidad mexicana (pasaporte o credencial de elector).
Las solicitudes de renovación para estancias Posdoctorales podrán ser presentadas en la fase que corresponda de acuerdo al inicio de la renovación, así mismo deberán haber ingresado en el registro electrónico del apoyo anterior el informe de actividades y como anexo en su solicitud de renovación, para este caso no podrá ser superior a 24 meses entre la suma de la renovación y el apoyo original.
El Informe de actividades para las solicitudes de renovación deberá de comprender:
• Actividades realizadas,
• Resultados obtenidos de la investigación
• Copia de los artículos científicos publicados durante el período de la Estancia Académica o
• Copia de los manuscrito(s) preparado(s) que estén enviados con la respectiva carta de recepción de la revista.
• Lista de los seminarios y conferencias impartidas.
• Documentos comprobatorios de lo anterior y de las actividades de formación de recursos humanos.
• Evidencia del trabajo en conjunto del catedrático (Tutor) y los investigadores de la institución.

B.**Para estancias sabáticas en el extranjero:**

1. El apoyo consistirá en:
Monto complementario para manutención por 2,000.00 USD (dos mil dólares de los Estados Unidos de América) mensuales, para cubrir el apoyo del investigador en estancia sabática por 6 a 12 meses, con posibilidad de renovación para estancias sabáticas 6 meses hasta por otro período que sume en su totalidad entre el primer periodo y la renovación 12 meses, previa solicitud del posdoctorante, presentación para su evaluación el informe académico con base en el formato establecido de los términos de referencia
..Monto único para la compra del seguro de gastos médicos hasta por 1,000.00 USD (mil dólares de los Estados Unidos de América).

2. El Candidato a la estancia para obtener el apoyo deberá adjuntar como requisito indispensable a la solicitud los siguientes documentos:
• Carta de postulación oficial firmada por el **Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica**, en su calidad de Representante Legal ante el CONACYT, solicitando el apoyo para que el Candidato realice la estancia sabática.
• Documento que acredite el grado de Doctor en Ciencias del candidato a la estancia sabática (copia del grado).
• Carta de autorización de la institución de adscripción del Candidato, para gozar del período sabático. En el caso de investigadores pertenecientes al SNI deberá presentarse el acuse de recibo correspondiente, (Ver glosario de términos)
 Para las solicitudes presentadas por los candidatos que no pueden tramitar con mucho tiempo de antelación su carta de autorización de permiso de periodo sabático al cierre de captura de la fase en la que participan, de manera extraordinaria se aceptará su solicitud para el proceso de evaluación, siempre y cuando anexen carta compromiso firmada por el candidato y su jefe inmediato de la dependencia a la que están adscritos de entrega la carta oficial de autorización 5 días antes de la finalización del periodo de Evaluación/Dictaminación de la fase correspondiente a la que aplicaron.
 En el caso de haber sido seleccionado para recibir el apoyo, los investigadores que no entreguen la carta de autorización de la institución de adscripción del Candidato, para gozar del período sabático 5 días antes de la finalización del periodo de evaluación.

NOTA: Para mayores informes, favor de comunicarse a los teléfonos 56 22 41 60 y 56 22 41 87 o al correo electrónico *sgvdt@cic-ctic.unam.mx*

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

ESTANCIAS POSDOCTORALES Y SABÁTICAS AL EXTRANJERO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN
CONVOCATORIA 2011 – 2012

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN: www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	MODALIDAD	REQUISITOS (2)
El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología convoca a los Doctores graduados de un programa de posgrado de calidad en el país o en el extranjero, a presentar solicitudes de estancias posdoctorales y sabáticas al extranjero; estancias académicas para investigadores residentes en el extranjero y estancias académicas a investigadores bajo convenio de colaboración en los términos de la convocatoria. **Recepción de solicitudes en línea:** **www.conacyt.gob.mx** **NOTA IMPORTANTE** **Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:** **1.** El solicitante deberá presentar en esta *CSGCA, CIC* **una copia de la impresión del formato electrónico de la propuesta junto con la documentación indicada para cada modalidad**, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en las fechas límite conforme al siguiente calendario: **26 DE SEPTIEMBRE DE 2011** **9 DE DICIEMBRE DE 2011** **24-MARZO DE 2012** **2.** La ***CSGCA, CIC*** elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.	**ENTREGA** DE LAS PROPUESTAS VIA ELECTRÒNICA EN EL CONACYT: **I** **30-SEP-2011** PARA ESTANCIAS QUE INICIAN EL 1° DE DICIEMBRE DE 2011 AL 1° DE FEBRERO DE 2012 **II** **31-DIC-2011** PARA ESTANCIAS QUE INICIAN DEL 1° DE MARZO AL 1° DE MAYO DE 2012 **III** **31-MAR-2012** PARA ESTANCIAS QUE INICIAN DEL 1° DE JUNIO AL 1° DE AGOSTO DE 2012 **RESULTADO** DE LA EVALUACION **I** **15-NOV-2011** **II** **15-FEB-2012** **III** **15-MAY-2012**	**A. Estancias Posdoctorales en el Extranjero,** para coadyuvar a la formación integral de doctores para la Investigación. Serán elegibles los Doctores de nacionalidad mexicana con residencia en México, graduados en un periodo no mayor a tres años anteriores a la publicación de la convocatoria, egresados de un programa de posgrado de calidad nacional o del extranjero. **B. Estancias Sabáticas en el Extranjero,** para consolidar investigadores y fortalecer los grupos y redes en las líneas de generación, innovación y aplicación del conocimiento.. Serán elegibles los Doctores adscritos como profesores o investigadores de tiempo completo en una Institución de Educación Superior o Centro de Investigación del país, con la antigüedad necesaria para tener derecho a sabático y en los términos de los disposiciones que rijan cada institución. **C. Estancias Académicas para Investigadores Residentes en el Extranjero,** para fortalecer y consolidar los grupos y redes en las líneas de generación, innovación y aplicación del conocimiento. Las instituciones solicitantes, a través de un investigador adscrito de tiempo completo a la misma, deberán proponer candidatos que: a) sean investigadores de alto nivel, b)residan en el extranjero, c) no tengan una plaza en alguna institución mexicana, d) que estén en posibilidades de colaborar en la institución solicitante por períodos comprometidos como se establezcan en su plan de trabajo y con un máximo de hasta 12 meses, e) estén dispuestos a contribuir a fortalecer y consolidar los grupos y redes en México en las líneas de desarrollo tecnológico, innovación y aplicación del conocimiento.	• Carta de invitación del investigador anfitrión o tutor con firma autógrafa del mismo, invitando y aceptando al investigador solicitante, en la que especifique explícitamente y con claridad el tipo de apoyo y montos que le otorgará, • Plan de implementación e insertación de los conocimientos o capacidades adquiridas con vinculación en su Institución y grupo de investigación al finalizar la estancia sabática del proponente. • Protocolo del proyecto de investigación y/o académico de la estancia posdoctoral que llevará a cabo el Candidato. Deberá incluir el programa de trabajo detallado y calendarizado, indicando los objetivos, hipótesis, metodología, procedimientos, actividades, metas y los productos finales a obtener. (mínimo 3 cuartillas). • Curriculum del investigador anfitrión. • Deberá llenar el desglose financiero de la solicitud (ver glosario de términos). • Copia de identificación oficial con fotografía y firma del Candidato (pasaporte o credencial de elector), así mismo para el caso de los investigadores extranjeros que residen en México y están adscritos a una institución nacional, deberán incluir copia del documento oficial vigente correspondiente a su situación migratoria en México. • Las solicitudes de renovación para esta modalidad podrán ser presentadas en la fase que corresponda de acuerdo al inicio de la renovación, acompañadas de una Carta solicitando la renovación avalada por el director de la institución, siempre y cuando el apoyo original de estancia sabática haya sido hasta por 6 meses, así mismo deberán haber ingresado en el registro electrónico del apoyo anterior el informe de actividades y como anexo en su solicitud de renovación, para este caso, la solicitud original más la renovación no podrá ser superior a 12 meses. El Informe de actividades para las solicitudes de renovación deberá de comprender: • Actividades realizadas, • Resultados obtenidos de la investigación • Copia de los artículos científicos publicados durante el período de la Estancia Académica o • Copia de los manuscrito(s) preparado(s) que estén enviados con la respectiva carta de recepción de la revista. • Lista de los seminarios y conferencias impartidas. • Documentos comprobatorios de lo anterior y de las actividades de formación de recursos humanos. • Evidencia del trabajo en conjunto del catedrático (Tutor) y los investigadores de la institución.. **C. Estancias Académicas para Investigadores Residentes en el Extranjero:** **1**. El apoyo consistirá en: • Monto complementario para manutención, el equivalente en pesos mexicanos de 2,000.00 USD (dos mil dólares de los Estados Unidos de América) mensuales, para cubrir el apoyo del investigador en estancia por 6 a 12 meses**.** • Monto complementario único para la compra del seguro de gastos médicos hasta por 1,000.00 USD (mil dólares de los Estados Unidos de América). **2.** El Candidato a la estancia para obtener el apoyo deberá adjuntar como requisito indispensable a la solicitud los siguientes documentos • Solicitud en el formato correspondiente del CONACYT. • Carta del titular de la dependencia solicitante, en donde exponga las razones por las que se seleccionó al investigador visitante, así como el impacto que se espera tener en la institución por el trabajo desarrollado en caso de ser concedida la Estancia. o La institución no podrá designar a un mismo responsable, para invitar a más de un investigador extranjero. • Plan de trabajo detallado de las actividades que desarrollará el investigador visitante durante el periodo de duración de la estancia, el cual deberá contener: el protocolo del proyecto de investigación y/o el programa de docencia y/o de formación de recursos humanos, las actividades profesionales adicionales programadas en las que participaría el investigador visitante y, en el caso de ciencias aplicadas, programa de desarrollo tecnológico. • Curriculum vitae en extenso del investigador (visitante) residente en el extranjero. a) Sean investigadores de alto nivel, b) Residan en el extranjero, c) No tengan una plaza en alguna institución mexicana, d) Que estén en posibilidades de colaborar en la institución solicitante por períodos comprometidos como se establezcan en su plan de trabajo y con un máximo de hasta 12 meses, e) Estén dispuestos a contribuir a fortalecer y consolidar los grupos y redes en México en las líneas de desarrollo tecnológico, innovación y aplicación del conocimiento. • El investigador responsable (anfitrión) de la Estancia del Investigador visitante deberá cumplir con el siguiente perfil: a) Estar adscrito de tiempo completo a una Institución de Educación Superior o Centro de Investigación en México, b) Ser nivel II o III del Sistema Nacional de Investigadores c) Trabajar en la línea de investigación de la propuesta a desarrollar así como ser afín a la línea de investigación del Investigador residente en el extranjero. • Copia de identificación oficial con fotografía y firma del Investigador Visitante (pasaporte). • Copia de identificación oficial con fotografía y firma del responsable (anfitrión) (pasaporte o credencial de elector), para el caso de los investigadores responsables (anfitrión) de nacionalidad extranjera residentes en México y adscritos a una institución nacional, deberán incluir copia del documento oficial vigente correspondiente a su situación migratoria en México. Para todos los casos el CONACYT no cubre los gastos de pasaje ni menaje así mismo no incluye: impuestos, gastos de traslado o de instalación y compra de libros, equipo o mobiliario. Los trámites de visa son responsabilidad directa de los investigadores beneficiados con el apoyo de esta convocatoria, por lo que el CONACYT no es responsable ni realizará ningún trámite de visa ante la Secretaría de Relaciones Exteriores o Embajadas o Consulados, ni tampoco trámites migratorios, o de la documentación emitida y relacionada con los apoyo a los beneficiarios será exclusivamente en idioma español.

NOTA: Para mayores informes, favor de comunicarse a los teléfonos 56 22 41 60 y 56 22 41 87 o al correo electrónico *sgvdt@cic-ctic.unam.mx*